IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, ANA LUCIA SIERRA MURCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.550.509 de Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal, de IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S. IMCARE S.A.S., identificada con el NIT No 900.068.959-5, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (6) meses.

De igual forma certifico que IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S. IMCARE S.A.S., está al día con las disposiciones tributarias en cuanto a la presentación de las declaraciones y el pago de los respectivos impuestos nacionales y territoriales.

De conformidad con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017, se inició la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Finalmente certifico que IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S. IMCARE S.A.S. Desarrolla sus actividades en la ciudad de BOGOTA por lo tanto NO se encuentra exenta de la retención del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de mayo del año 2.020.

Atentamente;



ANA LUCIA SIERRA MURCIA
C.C. No. 51.550.509 de Bogotá
Representante Legal
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES S.A.S. IMCARE S.A.S.
NIT: 900.068.959-5